



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2465 /20-21

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración por el **108° Aniversario de Carlos Beguerie**, localidad rural del partido de Roque Pérez, que se llevará a cabo el 4 de agosto del corriente año.

Lic. Luciana Padulo
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2465 /20-21



FUNDAMENTOS

La localidad de Carlos Beguerie fue fundada el 4 de agosto de 1912, por el destacado vecino cuyo nombre lleva con legítimo orgullo. Pertenece al Partido de Roque Pérez y está situada a 27km de la ciudad cabecera.

Fundar un pueblo, no es un hecho sin importancia. En aquellos tiempos fue llevar la civilización al desierto, poner luz donde hay sombras, fundar escuelas, es hacer caminos, es juntar inteligencias, es superarse a sí mismo. Don Carlos Beguerie lo hizo posponiendo intereses personales en bien de la colectividad.

Sorprende su trazado urbano, su arbolado, su capilla y hasta el mismísimo monumento a Don Carlos, en homenaje a su valiosa contribución al donar todos los terrenos necesarios para las dependencias públicas.

El pueblo de Carlos Beguerie adquirió indiscutible importancia en poco tiempo, dado su carácter de empalme ferroviario. Según testimonios de la época trabajaban alrededor de 120 personas distribuidas en distintas secciones.

La localidad rural, junto con su estación ferroviaria, conformaban el Beguerie de antaño, teniendo un nombre muy conocido en la jerga ferroviaria, "la perla del provincial".

Carlos Beguerie llegó a contar con una población aproximada de 2200 personas entre la zona urbana y la zona rural. Mucha es la gente que vivió y vive en Carlos Beguerie. Desde el principio de su fundación fue un pueblo de honestos trabajadores, gente sencilla, pero con un espíritu rico, dispuestos siempre a luchar frente a las adversidades y a tender la mano al vecino que la necesitaba. Su poderío económico y social era de considerable importancia. Había un importante monte de ciruelos y duraznos en la Estancia "Los Pinos" y otro monte de manzanas y membrillos en la Estancia "La Carlota", donde también existía un significativo tambo que producía 6.000 litros de leche diarios.

En la actualidad cuenta con 399 habitantes (Censo 2010), hay un bar, una carnicería, una panadería que funciona a su vez como despensa, cuatro almacenes, tres tiendas, un almacén de ramos generales de la época (la única que subsistió) y una veterinaria. También una Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Se concentran actividades dedicadas a criaderos de pollos, tareas agrícolas, changas relacionadas con las tareas del campo y una mini empresa metalúrgica.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2465 /20-21



Las instituciones del pueblo son: Bomberos Voluntarios, Sala de Primeros Auxilios, Jardín de Infantes N°903, Escuela N°7 y el Club Social y Deportivo. Estas son las encargadas de la organización del carnaval y festejos de los aniversarios del pueblo, conjuntamente con el municipio de Roque Perez.

Este año, las y los habitantes de Carlos Beguerie, festejaron un nuevo aniversario de su fundación de una forma muy especial, ya que esta conmemoración se realizará a causa del coronavirus (Covid-19), con la obligación de respetar el aislamiento y/o distanciamiento social preventivo, lo cual no será obstáculo alguno para conmemorar de manera virtual un año más de existencia.

Por todo lo expuesto, creyendo oportuno declarar el Interés Legislativo por el Centésimo Octavo Aniversario de la localidad de Carlos Beguerie y además aprovechar para enviar un saludo cordial a sus habitantes, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de esta H. Cámara, el tratamiento y la aprobación con su voto afirmativo, el siguiente proyecto de Declaración.

Lic. Luciana Padulo
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires